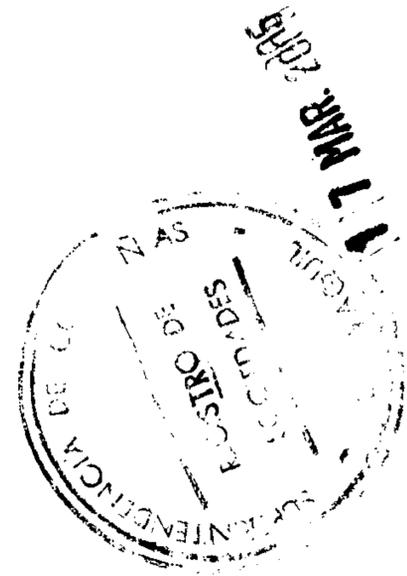


Guayaquil, marzo 14 del 2005



Señores
**Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de
"Onofre Acosta Cía. Ltda."**
Ciudad.-

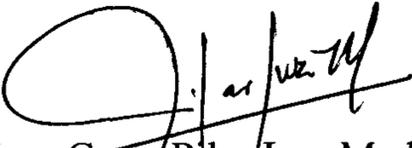
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de "Onofre Acosta Cía. Ltda.", por el año 2003, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. De la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "Onofre Acosta Cía. Ltda.", con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el estado financiero y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "Onofre Acosta Cía. Ltda.", a diciembre de 2003.

Atentamente,


Ing. Com/Pilar Luz Medina
COMISARIO